

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO OPORTUNO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA EKOI.

Dando cumplimiento a lo establecido en el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI - PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO anexo a la Circular Externa 5 del 23 de Junio de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la cual se establece que:

“El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14, establece como funciones del JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO las siguientes:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia.

Enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema. (...)”

A continuación se detallan los resultados del seguimiento efectuado durante el primer semestre de 2016:

1. En cuanto al Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad a certificar:

Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
Fabricio	López Barón	Abogado	2016-04-12	
Melissa	Triana luna	Administrador de entidad	2016-07-22	
Miguel Elberto	Jimenez Jimenez	Abogado	2016-04-12	
Raul Hernando	Esteban García	Abogado	2013-01-28	
Raul Hernando	Esteban García	Administrador de entidad	2013-01-28	2016-07-22
Raul Hernando	Esteban García	Jefe de la Oficina Jurídica	2012-10-12	

Novedades	% Cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuarios	100%
Argumente de ser necesario el resultado: Se observó que las todas las novedades surtidas en el periodo se encuentran registradas en el sistema.	

2. Capacitación: En el Primer semestre de 2016 se impartió capacitación a los siguientes funcionarios:

Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la Certificación.	1
Argumento de ser necesario el resultado: En el primer semestre de 2016 la Funcionaria Laura Karime Rodriguez Tamayo recibió capacitación por la Agencia Jurídica del Estado.	

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación.

3.1 Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.

Se evidenció que se encuentran registrados en la base de datos extraída de EKOGUI 322 procesos activos en los cuales se encuentra la Entidad como parte, esta cantidad no concuerda con la verificada en la base de datos interna de la Oficina Asesora jurídica que suman 336.

[← Volver](#)
[Cerrar Sesión](#)

Bienvenido

NORMA CONSTANZA GARCIA RAMIREZ - INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
ngarcia@invima.gov.co

estión de Procesos y Casos

En la siguiente tabla usted encontrará el número total de procesos y casos a cargo de su Entidad registrados en eKOGUI. Para visualizar el detalle de los procesos o casos que desea consultar, de clic sobre las celdas de las columnas denominadas "procesos activos" o "Procesos terminados". La columna denominada "Valores de los procesos y casos activos" es de carácter informativo.

Procesos y Casos a cargo	Procesos y Casos Activos	Valores de los procesos y casos activos	Procesos y Casos Terminados
Procesos Judiciales	322	884.683.795,776	158
Conciliaciones Extrajudiciales	107	23.906.927,495	160
Total Entidad:	429	908.590.723,271	318

ACCIÓN	BASE DE DATOS EKOGUI	BASE DE DATOS OAJ
Acción Popular	92	88
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	88	87
Reparación Directa	121	141
Nulidad Simple	8	8
Ordinaria - Ordinario laboral	4	5

Administrativa - Acción de Grupo	5	5
Administrativa - Contractuales	2	1
Administrativa - Lesividad	2	1
Acción de Inconstitucionalidad	0	0
TOTAL	322	336

La Oficina Asesora Jurídica se encuentra desarrollando un Plan de Acción encaminado a depurar la base de datos interna y actualizar el sistema Ekogui, se pudo observar en los reportes anteriores la reducción en la diferencia de datos evidenciados en el Sistema, la diferencia radica en unos procesos terminados que aparecen como activos, sin embargo se pudo verificar que todos los procesos activos se encuentran reflejados en el sistema.

3.2 Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema

La Oficina de Control Interno verificó que la relación de Conciliaciones extrajudiciales efectuadas durante el primer semestre de 2016 y suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), evidenciándose 28 solicitudes de las cuales 2 no se encuentran registradas:

#	CONTRAPARTE	ACCIÓN JUDICIAL PRETENDIDA	
1	Clínica La Milagrosa	Nulidad y restablecimiento del derecho	Que se declare la nulidad de los actos administrativos 201101026-2015037382 - indemnización por perjuicios por valor de \$10,000.000 y daños morales 200 smlv.
2	Procaps	Nulidad y restablecimiento del derecho	Revocar la resolución proceso sancionatorio 201423027 24/07/2014 y resolución 2015039515 30/09/2015.

3.3 Verificar que los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).

De la verificación aleatoria a 30 procesos se observaron 4 sin el sentido del fallo relacionado en el sistema.

#	ID	NUMERO DEL PROCESO	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	INSTANCIA DEL FALLO
1	499308	11001333400420140008300	Laboratorio Natural Freshly Infabo Ltda	Segunda instancia Favorable
2	314275	11001333400420120009800	Intermarketing Express LTDA	Segunda instancia Favorable
3	330626	11001333100720120019200	Guerrero Angel Edgar Arturo	Primera instancia Favorable
4	680771	11001333400220150000500	Sociedad Grupo Verolens SAS	Primera instancia Favorable

3.4 Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.

A continuación se presenta el detalle de las 28 conciliaciones extrajudiciales generadas por el reporte de eKogui, se observó que 5 no tienen registro en el sistema, si procedió la conciliación o no, en lo referente al primer semestre del 2016.

#	ID	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	Acuerdo conciliatorio
1	773708	9000786855 Sociedad Oncocare	No Reporta
2	779303	29108600 Hurtado Cabrera Luz Adriana	No Reporta
3	774825	55228505 Quinchara Becerra Grace Kelly	No Reporta
4	766407	8001971772 Hospital La Victoria III Nivel	No Reporta
5	788905	51556030 Palacios Mendoza Blanca Dilia	No Reporta

3.5 Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.

A continuación se presentan un proceso al que no se observó el registro de la provisión de acuerdo al reporte de eKogui.

#	ID	PROCESO	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES
1	797202	76001333300620140041100	66900785 Nur Evilia Guzmán Ceballos 1144052653 Jhordan Andrés Marín Guzmán 5339027 Miguel Ángel Guzmán Imbachi 27450038 Neila Marius Ceballos

3.6 Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.

Se observó que todos los procesos registrados radicados en el sistema dentro del periodo a certificar cuentan con la calificación de riesgo.

4. Información desactualizada o que no reposa en el Sistema

Se observaron 2 procesos radicados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los cuales el INVIMA no es parte:

#	ID	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	326741	25000233700020120029200	80135554 Laboratorios Biogen de Colombia S.A	Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales - Dian - Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes
2	276169	25000232500020120078100	Carlos Julio Castro Palacios	Director General Policía Nacional

El proceso 0500131030052009010800, ID 795186, se radicó en el aplicativo como Acción de Lesividad, siendo realmente Acción Popular.

	Último Abogado	Fecha última actualización	Código único del proceso	ID eKOGUI	Demandante(s)	Demandado(s)	Acción o medio de control	Despacho Actual	Última actuación	Sentido de fallo	Valor total pretensiones	Valor pretensión indexada
	ESTEBAN GARCIA RAUL HERNANDO	2016-03-16	05001310300520090108000	795186	71683979 VILLA MONSALVE OMAR OSWALDO	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	ADMINISTRATIVA - Accion de Lesividad	JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	AUTO QUE ADMITE DEMANDA		0	0

5. Cumplimiento de los Ítems verificados

ACTIVIDAD	% Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	93%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	87%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	82%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	99%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	100%
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	0%
Argumente de ser necesario el resultado: No se observaron la fichas del comité de conciliación radicadas en el sistema	

6.- Para cada uno de los siguientes enunciados califique en la escala propuesta y de acuerdo a la muestra establecida:

ENUNCIADO	0 % - 20 %	21 % - 40 %	41 % - 60 %	61 % - 80 %	81 % - 100 %
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"					X
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"					X
Observaciones y opciones de mejora para el Sistema: Es importante verificar por qué la cifras que se refleja en el los perfiles de Jefe de Control Interno y Administrador de la entidad difieren en el número de procesos.					

Es preciso señalar que esta certificación se remite a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de la obligación expresa en el Decreto 1795 de 2007, Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa 5 del 26 de Junio de 2016, razón por la cual se informará a la Oficina Asesora Jurídica, quien deberá adelantar las acciones pertinentes para la actualización de la información litigiosa de la Entidad en el Sistema EKOGUI.

Se expide a los ocho (8) días del mes de agosto de 2016.

ORIGINAL FIRMADO

NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ

Jefe Oficina de Control Interno.

NOTA: Este certificado se podrá visualizar en la página web del Invima en el link: <https://www.invima.gov.co/transparencia#informes-de-verificación-del-sistema-único-de-información-para-la-gestión-jurídica-del-estado>

Proyectó: Omar Camelo
 Revisó: Norma Constanza García Ramírez